

CASTRO, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2017.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el Decreto Municipal N° 474 de fecha 10.11.2017; el Decreto Municipal N° 441 de fecha 16.10.2017; la Sesión Ordinaria N° 02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2017; La Ley de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda; La resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Municipal N° 441 de fecha 16.10.2017 que llama a Licitación Pública y los antecedentes de dicho proyecto: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL, CASTRO"**, con cargo a fondos extrapresupuestarios del Gobierno Regional de Los Lagos".-

2.- El Decreto Municipal N° 474 de fecha 10.11.2017 que aprueba el contrato de adjudicación de la licitación pública mencionada anteriormente a la empresa **SOCIEDAD DE INVERSIONES GRUPO SAN OSVALDO LIMITADA**, Rut N° 10.765.264-7 por el monto de \$159.805.616, con un plazo de ejecución de 30 días corridos.-

3.- Los puntos 12.1 y 12.2 de las Bases Administrativas de la licitación pública **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL, CASTRO"** que establecen el plazo y lugar de entrega de los materiales solicitados. En dichos puntos se señala que la entrega de los materiales se realizará en coordinación conjunta entre la Dirección SECPLAN y la administración del recinto, este último, no se encuentra en funciones, ya que no está aún operativo dicho establecimiento.

DECRETO:

1.- **DESIGNESE**, de manera provisoria al Administrador Municipal don Pablo Lemus Peña, como Administrador del Recinto **Gimnasio Municipal de Castro** hasta que se contrate formalmente a un encargado de dicho establecimiento deportivo.-

2.- **DESIGNESE**, la comisión de recepción de los materiales y/o insumos de **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL, CASTRO"** al Administrador Municipal y a la Directora de SECPLAN.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

NA/shi

DISTRIBUCION:

- Encargado de Proyectos
- Cc. Depto. Respectivo
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.